



SUBDIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex hacienda de "Cinco Señores"
Apartado Postal N°. 76, C.P. 68120, Oaxaca, Oax., México.
Tel y Fax. (951)50-20 70 10

OF. NÚM. SAAS/1551/2018

ASUNTO: Solicitud de pago

Oaxaca de Juárez, Oax., a 19 de septiembre de 2018

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO
P R E S E N T E

En atención al oficio Num. SP-DPE/PFCE2018/0201-2018, de la Dirección de Proyectos Estratégicos, me permito hacer de su conocimiento que la solicitud hecha por la Mtra. Luz Candelaria Cabrera Directora de Proyectos Estratégicos ya fue atendida, relativa a la "ADQUISICIÓN DE LOTE DE REACTIVOS DE LABORATORIO". Solicitado por el LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ, RESPONSABLE DEL PROYECTO DE RECTORÍA. Cuya fuente de recursos fue autorizado dentro del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) -2018.

PROYECTO P/PFCE-2018-20MSU00111-01 OBJETIVO OP/PFCE-2018-20MSU00111-01-01

META 1 Académica: Incrementar el estatus de 2CA, 3 profesor perfil deseable y 1 SIN a través de proyectos de investigación para fortalecer sus LGAC y la formación de estudiantes.

ACCIÓN 1.1: Financiamiento de 10 proyectos de investigación regional enfocados a mejorar la capacidad académica.

RUBRO 1.1.2 MATERIALES: Lote de reactivos de laboratorio (hidróxido de sodio, biftalato de potasio, etc.).

Por lo anterior envié a usted el Comprobante Fiscal Digital Impreso Núm. DF 12150 a nombre de "COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, SA DE CV" por la cantidad de \$ 99,994.32 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.), con la finalidad de que se considere el pago correspondiente.

Hago de su conocimiento que dicha factura ya fue subida al Sistema Institucional de Recepción de Facturas Electrónicas, con FOLIO DE CONFIRMACIÓN NO. 436-20180919-63791.

NOTA: La adjudicación se aprobó en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad efectuada el día 28 de agosto de 2018., en atención al dictamen de excepción signado por el responsable del área solicitante, con fundamento en el artículo 40 fracción IV de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios de la UABJO y al artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DATOS PARA DEPÓSITO BANCARIO:

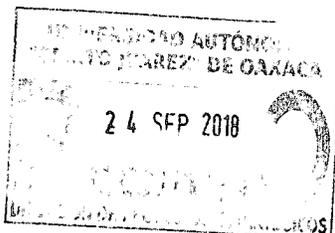
NOMBRE: COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A DE C.V.

BANCO: BAMAMEX

CUENTA: 4186369

SUCURSAL: 0212

Si en otro particular, reciba un cordial saludo.



INSTALACIONES
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"
[Signature]
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



[Handwritten signature]
9-26-18
Luz Candelaria Cabrera
Directora de Proyectos

C.c.p.- Mtra. Luz Candelaria Cabrera. - Directora de Proyectos Estratégicos de la UABJO- para su conocimiento.

C.c.p. Expediente y minutarío.

RAZ /JCLS

436-20180919-63791

FACTURA: DF 12150

COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.
CIP010228KS2



Matriz: Asistencia Pública,
No. 572, Col. Federal
Del. Venustiano Carranza
C.P. 15700 México,
Ciudad de México
Tel. 5115 4708
Tel./Fax: 5758 9726

Suc. Querétaro: Calle de las
Brisas, No. 237
Col. Satélite Del. Félix Ozores,
C.P. 66110 Querétaro, Qro.
Tel./Fax: (01 442) 218 7299

Suc. Guadalajara: Av. Cubilete
No. 2953 Int. 105
Col. Jardines de Plaza del
Sol C.P. 44510 Guadalajara, Jalisco
Tel. (01 33) 8851 3121

Suc. Monterrey: Almazán No.
426, Col. Valle de Anahuac, C.P.
66450
San Nicolás de los Garza
Nuevo León, Monterrey
Tel. (01 81) 112 5816

Cliente
Nombre:
UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
R.F.C.:
UBJ5501177K4
Dirección:
Av. Universidad No. S/N Ex Hacienda de 5 Señores Ciudad Universitaria C.P: 68120 Oaxaca de Juárez
Oaxaca México

Pedido: 772
N. Proveedor:

Comprobante Fiscal Digital
Folio y Serie: 12150 DF
Serie del Certificado del emisor:
00001000000407771588
Folio fiscal: A65FDED7-A43B-4322-85B4-
8F1C6782F0E4
No de Serie del Certificado del SAT:
00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:
Septiembre 13 2018 - 11:28:39
Nombre de la Moneda: MXN - Peso Mexicano

Condiciones: CREDITO 8 DIAS
Uso del CFDI: G03 - Gastos en general
Vencimiento: Septiembre 21 2018

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 15700
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Forma de Pago: 99 - Por definir

OBSERVACIONES:

Cantidad	U. Medida	Descripción	Descripción SAT	Precio	Impuesto	Importe
1.00	KIT XXI - Kit (Conjunto de piezas)	740730 LEGENDPLEX HUMAN TH1/TH2 PANEL (8-PLEX) WITH V-BOTTOM PLATE, 100 TESTS. BIOLEGEND.	41116015 - Reactivos o anticuerpos analizadores de citometría de flujo	\$ 29,223.00	002 - IVA - 4,675.68	\$ 29,223.00
1.00	VIAL XVI - Frasco pequeño	305104 FITC ANTI-HUMAN CD66B ANTIBODY, 100 TESTS. BIOLEGEND	41116015 - Reactivos o anticuerpos analizadores de citometría de flujo	\$ 5,798.00	002 - IVA - 927.68	\$ 5,798.00
1.00	VIAL XVI - Frasco pequeño	900501 ANTI-6-HIS EPI TOPE TAG AFFINITY MATRIX (PREVIOUSLY COVANCE CATALOG# AFC-156P), 1 ML. BIOLEGEND.	41116015 - Reactivos o anticuerpos analizadores de citometría de flujo	\$ 16,060.00	002 - IVA - 2,569.60	\$ 16,060.00
1.00	VIAL XVI - Frasco pequeño	PE/CY5 ANTI-HUMAN CD16 ANTOBODY, 100 TESTS. BIOLEGEND	41116015 - Reactivos o anticuerpos analizadores de citometría de flujo	\$ 7,331.00	002 - IVA - 1,172.96	\$ 7,331.00
1.00	VIAL XVI - Frasco pequeño	PE/CY7 ANTI-HUMAN CD64 ANTIBODY, 100 TESTS. BIOLEGEND	41116015 - Reactivos o anticuerpos analizadores de citometría de flujo	\$ 8,468.00	002 - IVA - 1,354.88	\$ 8,468.00
2.00	VIAL XVI - Frasco pequeño	PERPCP/CY5.5 ANTIHUMAN CD303 (BDCA-2) ANTIBODY, 100 TESTS. BIOLEGEND	41116015 - Reactivos o anticuerpos analizadores de citometría de flujo	\$ 9,661.00	002 - IVA - 3,091.52	\$ 19,322.00



Sello digital del CFDI
POq1Z4uHqzF6UXAoxCzIGBZISdRtWlZu9vCBVmmM8+rcTv+SljyTVSG9rssYm9ng9n+IFDoM42upXlwO7jK
jO2cM9vyMuyRf2MNVL3R+rA664MMI4MNbd6u3XgCn56SOhun+pijbFfsTkQdN3uW347hb624Ku8o7bulGxWI3U
gbxXYJv9j+8Vt+Jq2gJTO41DN9aoO2SSHmGjNC4C6Fube6aQ15444HIB5Vsy8essKiofTWzFmL7UA6eSsw8H
IEOyxZx7RtkCxCP8wdAYm2yDowMKopsCezM9bAGVnnq8JohS14mghYwD+S5KKAJT6DM8wQXGkrVlWYtLg==

Sello del SAT
O/B3vxjUAHzOonpXGSqyHHmwZldS.Jc6SnWYpY9QGAn9xEHh7KDDGcoqarhw2FdmGMWVgeUu5Tmcq
9IIQSWbvyk/pBax2IDFxmETIF3LmDrEp6NwglZ4X44JAopoBAsHocEBCdCwaoVDuZuL9C05rVQVP
FSSsRMXhUmh9SX2BM0ZMxJK10I0ZHH0ulTrOApMSSH0I5AvCydGPJPtBGG4XRODQYMX5xe/5Quj1QCJQ
UTCWhrjctVF4PwarJIS8ge4phacngoy1SjyIM6HW3KHUuH5BmyePPn1v8Ludx+m64+757YROelSoj
1/811TczHTwFqzLNVspDA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|A65FDED7-A43B-4322-85B4-8F1C6782F0E4|2018-09-13T11:28:39|MAS0810247C0|POq1
Z4uHqzF6UXAoxCzIGBZISdRtWlZu9vCBVmmM8+rcTv+SljyTVSG9rssYm9ng9n+IFDoM42upXlwO7
jKjO2cM9vyMuyRf2MNVL3R+rA664MMI4MNbd6u3XgCn56SOhun+pijbFfsTkQdN3uW347hb624Ku8o7b
uLGxWI3UgbsXYJv9j+8Vt+Jq2gJTO41DN9aoO2SSHmGjNC4C6Fube6aQ15444HIB5Vsy8essKiofTWz
FmL7UA6eSsw8HIEOyxZx7RtkCxCP8wdAYm2yDowMKopsCezM9bAGVnnq8JohS14mghYwD+S5KKAJT
6DM8wQXGkrVlWYtLg==|00001000000404486074|



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

19 SEP 2018

Recibí Factura para Tramite de pago

Total en letra
CIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.

SubTotal:	\$ 86,202.00
16% IVA:	\$ 13,792.32
Total:	\$ 99,994.32

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Pago en una sola exhibición. Efectos Fiscales al pago.
601 - General de Ley Personas Morales
CFDI Versión 3.3



**U.A.B.J.O
RECIBIDO**

13 JUL 2018

13 JUL 2018
11:14



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN**

SRIA. DE FINANZAS

Oficio No. SP-DPE/PFCE2018/0201-2018

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 12 de julio de 2018

Asunto: Solicitud de ejecución de recursos PFCE 2018

**C.P. VERÓNICA ESTHER JÍMENEZ OCHOA.
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO.
PRESENTE.**

**At'n: Lic. Rubí Avendaño Zarate.
Subdirectora de adquisiciones, arrendamientos y servicios.**

Por este medio, le envío el oficio **No. SPR/1899/2018**, enviado y firmado por el Licenciado José Orozco Hernández, responsable del proyecto **P/PFCE-2018-20MSU0011101**, en el que solicita la liberación de recursos **PFCE 2018**, para la compra de un lote de reactivos de laboratorio, de acuerdo a formato de solicitud de compra, con ello se impulsarán las investigaciones de los docentes investigadores de nuestra Universidad del Cuerpo Académico Biomedicina Experimental de la Facultad de Medicina y Cirugía.

Estos recursos deberán ser tomados del proyecto: **P/PFCE-2018-20MSU0011101**, Específicamente:

Objetivo: 01	B.M.S	Rubro de gasto	Unidades	Descripción	Monto PFCE
Meta: 1.1					
Acción: 1.1.1					
Trimestre: 2do	1.1.1.1.2	Materiales	1	Lote de reactivo de Laboratorio (hidroxido de sodio, biftalato de potasio, etc)	\$ 360,004.00

Se anexa a la presente solicitud de compra y cotización. Las evidencias como fotografías del uso de los materiales, se entregarán una vez recibido lo solicitado.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
ESTA PROMOCIÓN SURTIRÁ EFECTO EL DÍA**

16 JUL 2018

**ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"**

1955
CIENCIA - ARTE - LIBERTAD

**DIRECCIÓN DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS**

SECRETARIA DE FINANZAS

**MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

Anexos: Solicitud de compra y cotizaciones
C.c.p. Expediente.
LCC/lgmd



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

OFICIO NO. SPR/1899/2018
Asunto: Solicitud de Recurso PFCE 2018
Oaxaca de Juárez, Oax., 11 de julio de 2018

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
P R E S E N T E

Apreciable Maestra:

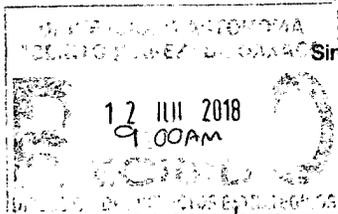
Por este medio, y en atención a la solicitud con número de oficio D.I/260/2018 de la Dirección de Investigación de la Secretaría Académica, solicito a usted de la manera más atenta, gestionar la compra de un lote de reactivos de laboratorio, de acuerdo a formato de solicitud de compra; con ello se impulsará las investigaciones de los docentes investigadores de nuestra Universidad del Cuerpo Académico Biomedicina Experimental de la Facultad de Medicina y Cirugía.

Lo anterior en el marco del segundo trimestre del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2018, con aplicación al ProGES 01:

Proyecto: 1 Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO
Objetivo: 1 Impulsar la capacidad académica
Meta: 1.1 Incrementar el estatus de 2 CA, 3 profesores perfil deseable y 1 SNI a través de proyectos de investigación para fortalecer sus LGAC y la formación de estudiantes.
Acción: 1.1.1 Financiamiento de 10 proyectos de investigación regional enfocados a mejorar la capacidad académica
Conceptos: 1.1.1.2 Lote de reactivo de Laboratorio (hidroxido de sodio, bitalato de potasio, etc) - Monto Autorizado: \$ 360,004.00

Anexo formato de solicitud de adquisiciones y cotización. Las evidencias como fotografías del uso de los materiales, se entregan una vez recibido los mismos.

Sin otro asunto por el momento, reciba saludos cordiales.



**ESTE TRÁMITE
SURTIRÁ EFECTO**

16 JUL 2018

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**
C.c.p Expediente y minutorio

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DEL PROYECTO



RECTORÍA
2016-2020



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SOLICITUD DE COMPRA
P8.4.1,1E

Folio (Exclusivo compras)	443-A
--	--------------

Área Solicitante: RECTORIA
 Lugar de Entrega: FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA
 Entregar a: DR. GABRIEL MAYORAL ANDRADE Telefono: 951 203 67 01

Tipo de Recurso:

- Subsidio Universitario
- Recurso Federal (Proyectos)
- Ingreso Propios de la Entidad

Rubro:

- Bienes Muebles
- Materiales (Papelería)
- Materiales (Consumibles de cómputo)

- Materiales (Limpieza)
- Servicios
- Otros

Núm. Cta: 0

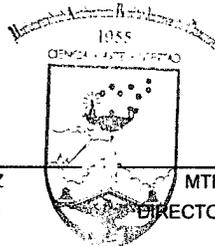
Nombre del Depositario (Resguardo de bienes iguales o mayores a 35 días de salario mínimo vigente del distrito federal)

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PAQUETE(S)	LEGEND PLEX TM, HUMAN TH1/TH2 PANEL (8-PLEX), V-BOTTOM PLATE, 100 TESTS.
1	PIEZA(S)	FITC ANTI-HUMAN CD66B ANTIBODY, 100 TEST.
1	PIEZA(S)	ANTI-6-HIS EPI TOPE TAG AFFINITY MATRIX, 1ML.
1	PIEZA(S)	PE/CY5 ANTI-HUMAN CD16 ANTIBODY, 100 TESTS.
1	PIEZA(S)	PE/CY7 ANTI-HUMAN CD64 ANTIBODY, 100 TESTS.
2	PIEZA(S)	PERCP/CY5.5 ANTIHUMAN CD303 (BDCA-2) ANTIBODY, 100 TESTS.

JUSTIFICACION: Reactivos de laboratorio programados y autorizados en el ProGES 1 en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2018.

SOLICITA

LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DEL PROYECTO



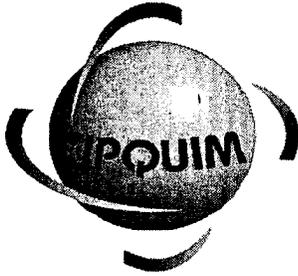
Vo Bo.

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

RECIBE

LIC. RUBÉN AVENDAÑO ZÁRATE
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

RECTORÍA
2016-2020



Comercializadora e Importadora de Productos Químicos, S.A. de C.V.

Proveedores de Insumos Nacionales e Importados para la Industria
Farmacéutica, Química, Cosmética, Alimenticia, Hospitalaria y de Investigación

Oficina Matriz:
Calle Asistencia Publica # 572 Col. Federal
C.P. 15700 México D.F. Del. Venustiano Carranza
R. F. C.: CIP-010228-KS2
01 (55) 5786-1744 01 (55) 5786-1773
01 (55) 5115-1784 01 (55) 5115-4708
Fax: 01 (55) 5758-9726 Ext. 124

Sucursal Querétaro
Tel y Fax: 01 (442) 218-7299

Sucursal Guadalajara:
Tel y Fax: 01 (33) 8851-3121

Sucursal Monterrey:
Tel y Fax: 01 (81) 112-5816

www.cipquim.com

E-mail: ventas@cipquim.com

Cliente: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA				Fecha:			
Domicilio: Avenida Universidad SN, Exhacienda de Cinco Señores, 68120 Oaxaca, Oax.				viernes, 29 de junio de 2018			
R.F.C.:							
Tel:							
Email: Laura PCM <laupcm9@gmail.com>							
C/C				1386-18			
Uso del CFDI:				Forma de Pago:			
Requisición:				Atencion: Dra. Laura Perez Campos			
				Departamento:			
				Ubicación:			
Part.	Cant.	Clave SAT	Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	1		740730	LEGENDplex™ Human Th1/Th2 Panel (8-plex) with V-bottom Plate, 100 tests. BioLegend	kit	\$ 29,223.00	\$ 29,223.00
2	1		305104	FITC anti-human CD66b Antibody, 100 tests. BioLegend	vial	\$ 5,798.00	\$ 5,798.00
3	1		900501	Anti-6-His Epitope Tag Affinity Matrix (Previously Covance catalog# AFC-156P), 1 ml. BioLegend	vial	\$ 16,060.00	\$ 16,060.00
4	1		302010	PE/Cy5 anti-human CD16 Antibody, 100 tests. BioLegend	vial	\$ 7,331.00	\$ 7,331.00
5	1		305022	PE/Cy7 anti-human CD64 Antibody, 100 tests. BioLegend	vial	\$ 8,468.00	\$ 8,468.00
6	2		354210	PerCP/Cy5.5 anti-human CD303 (BDCA-2) Antibody, 100 tests. BioLegend	vial	\$ 9,661.00	\$ 19,322.00

* Precios cotizados en Moneda Nacional

* Precios sujetos a cambio sin previo aviso en una variación de mas del 5% en el tipo de cambio del peso frente al dólar americano.

* Se tomará el tipo de cambio del día de Facturación

* Tiempo de Entrega: 4 - 5 Semanas

* Vigencia de la cotización: 30 DIAS

* Condiciones de Pago: 20 DIAS

* Despues de confirmar su pedido NO se aceptan cancelaciones

Representante:

Q.F.B. Gerardo Antonio Cruz Hernandez

geruz@cipquim.com

Sub-Total	\$ 86,202.00
IVA	\$ 13,792.32
Total	\$ 99,994.32

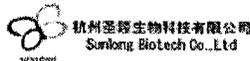
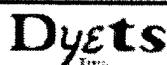
NOTA: FAVOR DE ESPECIFICAR EL USO DE CFDI Y LA FORMA DE PAGO AL MOMENTO DE FAVORECERNOS CON SU COMPRA, Y VERIFICAR SUS DATOS YA QUE UNA VEZ REALIZADA LA FACTURACION NO SE PODRÁN REALIZAR CANCELACIONES. POR SU COMPRENSIÓN GRACIAS

**Distribuidores
exclusivos en
México de:**



BioLegend

The path to legendary discovery™



Handwritten signature/initials.

CLIENTE C-001770

UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA

UNIVERSIDAD, OAX
OAXACA

RFC: UBJ5501177K4

MONEDA: MXP

Agradecemos por la oportunidad de servirles, ponemos a su consideración la siguiente cotización:

ATENCIÓN

Karlos Lopez

UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA

KJ-UABJO@outlook.com

PART. CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	LHC0015M HU TH1TH2TH17 8-PLEX MAG PANEL-EA <i>Tiempo de entrega: 45 días</i> <i>Marca: Invitrogen</i>	1	40,114.47 MXP <i>Presentación: PIEZA</i>	40,114.47 MXP
2	11-0666-42 ANTI-HU CD66B G10F5 FITC-100 tests <i>Tiempo de entrega: 45 días</i> <i>Marca: Invitrogen</i>	1	5,909.90 MXP <i>Presentación: PIEZA</i>	5,909.90 MXP
3	12-0649-42 ANTI-HU CD64 10.1 PE-100 tests <i>Tiempo de entrega: 45 días</i> <i>Marca: Invitrogen</i>	1	6,745.94 MXP <i>Presentación: PIEZA</i>	6,745.94 MXP

OBSERVACIONES:

PART. CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
46-9818-42	ANTI-H CD303A 201A PERCP-EF710-100 tests <i>Tiempo de entrega: 45 días</i>	1	9,628.82 MXP	9,628.82 MXP
	<i>Marca: Invitrogen</i>		<i>Presentación: PIEZA</i>	

ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE COTIZACIÓN

MEDIO DE PAGO: Cheque o transferencia electrónica a nombre de: ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. con las siguientes cuentas bancarias:

Banamex: 423411-1	Banamex USD: 9388494	HSBC: 4044168367
Sucursal 384 Corporativo Santa Fe.	Sucursal 384. Corporativo Santa Fe	Sucursal 01964 Cuajimalpa de Morelos.
Clabe Interbancaria 002180038442341110	Clabe Interbancaria 002180038493884943	Clabe Interbancaria 021180040441683673
Bancomer: 0442422891	Banorte: 0539883574	
Sucursal 0843 Insurgentes Sur 670	Sucursal 1418 Punta Poniente Santa Fe.	
Clabe Interbancaria 012180004424228916	Clabe Interbancaria 072180005398835746	

Subtotal	62,399.13 MXP
Impuesto	9,983.86 MXP
Total	72,382.99 MXP

Atentamente

TMK SURESTE

DEVOLUCIÓN DE CHEQUES: En caso de cheques devueltos, Accesorios para Laboratorios, SA de CV se reserva el derecho de cobrar 20% en términos del Art.193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

REFERENCIA: Para una fácil identificación de su estado de cuenta, todos los pagos deben llevar como referencia el número de cliente y factura. Si no cuenta con el, favor de consultarlo con su ejecutivo de venta.

CONDICIONES DE VENTA

En nuestra gama de productos reactivos y consumibles en caso que aplique garantizamos una caducidad mínima de 90 días a la fecha de entrega; si requiere una caducidad más prolongada, por favor consultarlo con su ejecutivo de venta. No realizamos cambios en productos que cumplen con la caducidad mínima

CANCELACIONES: Una vez firmado el pedido, no se aceptan cancelaciones ni devoluciones.

DEVOLUCIÓN, RECLAMO O RECHAZO DE PRODUCTOS: Cualquier reclamo por daños, faltantes o producto defectivo deberá ser notificado por escrito por parte del comprador en un lapso no mayor a 5 días naturales después de recibir la mercancía. Si el rechazo es autorizado, una vez recibida dicha autorización de nuestra parte, el comprador deberá entregar sin cargo el material a las instalaciones de Accesorios Para Laboratorios S.A. de C.V. en el empaque original.

CAMBIOS DE PRECIOS: Una vez expirada la vigencia de la cotización, nuestros precios están sujetos a cambios sin previo aviso. En caso de devaluación fortuita mayor al 5% de la cotización queda invalidada y se aplicara el ajuste sin previo aviso.

GARANTÍA DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES: En reactivos y consumibles no aplica la garantía

KITS DE INSTALACIÓN: Si el equipo ofertado requiere de algún kit de instalación o reactivos para capacitación, el usuario deberá confirmar previamente que cuenta con las instalaciones adecuadas para recibirlos. Hecho esto, la fecha de envío de kits y/o reactivos será acordada entre el usuario y el personal de Accesorios Para Laboratorios S.A. de C.V. Si por causas imputables al comprador, dichas fechas no son cumplidas y los materiales ya fueron entregados, no nos hacemos responsables de la reposición de dichos materiales si éstos llegasen a expirarse.

POLÍTICA DE VENTA DE EQUIPOS:

CONDICIONES DE ENTREGA: Las entregas en CDMX y área metropolitana serán en planta baja a pie de unidad de transporte, no incluye maniobras. En localidades fuera de CDMX en el precio ofertado no está incluido el flete, se cotizará por aparte.

ACONDICIONAMIENTO Y AREAS DE INSTALACIÓN: En caso de recibir guías de instalación previas a la adquisición de su equipo, el comprador deberá contar con las áreas adecuadas bajo dichos lineamientos antes del arribo del equipo. En caso que el equipo haya arribado y las áreas no se encuentren listas, la garantía del equipo dará inicio a partir de ese momento. Si el equipo debe permanecer más de 30 días en nuestro almacén, causará cargos adicionales por almacenamiento. Asimismo, Accesorios Para Laboratorios S.A. de C.V. se reserva el derecho de emitir la factura correspondiente para el pago anticipado del equipo.

INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE INGENIERÍA DE SERVICIO: No incluye Instalación y Capacitación de Ingeniería de Servicio en caso de requerir se cotizará por aparte y los dependerán de la zona de entrega. Las visitas extras generarán un costo adicional.

GARANTIA: Se garantiza que nuestros equipos son libres de defectos de materiales y manufactura por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de instalación o 12 meses a partir de la facturación original. No se incluyen fallas imputables a problemas de inestabilidad de suministro eléctrico o por negligencia, accidentes o fenómenos naturales. La garantía será anulada si personal ajeno a Accesolab aplica mantenimiento preventivo y/o correctivo al equipo o si las condiciones y características de los suministros requeridos en el documento Requisitos de Instalación no son satisfechas en su totalidad. Nuestra garantía incluye la mano de obra necesaria y todas las refacciones requeridas dentro de su vigencia. No incluye viáticos para equipos suministrados fuera del DF o área metropolitana. No se incluyen reubicaciones ni re-instalaciones de equipos. En caso que por algún motivo fuera de nuestro alcance no sea posible realizar la revisión o los servicios por garantía en las instalaciones del cliente y sea necesario trasladar el equipo a nuestro Centro de Servicio, el flete y las maniobras generarán un costo adicional. En caso de requerirse apoyo por parte del personal de Accesolab para acondicionamiento de suministros e instalaciones aplicará costo adicional que será cotizado previamente. En caso de falla de equipo periférico como computadores, impresoras, reguladores de voltaje o UPS la garantía corre por cuenta del fabricante en sus centros de servicio autorizados y bajo sus propios términos y condiciones. En caso de que el equipo requiera mantenimientos correctivos, bajo ninguna circunstancia se aceptan cambios de equipos.

KITS DE INSTALACIÓN: Si el equipo ofertado requiere de algún kit de instalación o reactivos para capacitación, el usuario deberá confirmar previamente que cuenta con las instalaciones adecuadas para recibirlos. Hecho esto, la fecha de envío de kits y/o reactivos será acordada entre el usuario y el personal de Accesorios Para Laboratorios S.A. de C.V. Si por causas imputables al comprador, dichas fechas no son cumplidas y los materiales ya fueron entregados, no nos hacemos responsables de la reposición de dichos materiales si éstos llegasen a expirarse.

CAPACITACIÓN DE UN ESPECIALISTA O ASESOR: La capacitación de un especialista o asesor no está contemplada en el precio ofertado del equipo al menos que sea estipulado. En caso de requerirla, se deberá solicitar y acordar la fecha previamente con el personal de Accesorios Para Laboratorios S.A. de C.V.

CONDICIONES DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE UN ESPECIALISTA O ASESOR: Los viáticos del asesor están incluidos en zonas de CDMX y Área Metropolitana. En Estados foráneos se deberá consultar con su ejecutivo si aplica un costo de los viáticos. A reserva que la plataforma adquirida requiera de un tiempo extendido y esté expresamente estipulado en la cotización, la capacitación se impartirá en un lapso no mayor a 8 horas a un grupo no mayor de 4 personas. Cualquier recapacitación tendrá un costo adicional.

OBSERVACIONES:



DETECCION MOLECULAR Y ASESORIA ANALITICA SA. DE CV.

DMA160202SF4

Calle Lerdo de Tejada no.1 Col. Progreso
Jiutepec, Morelos. C.P. 62574.

COTIZACION
18-A-1239

DR. Gabriel Mayoral Andrade

Atendiendo a su amable solicitud, enviamos la cotización de los productos requeridos.

CLIENTE		CONTACTO		FECHA	CIUDAD
Universidad Autonoma Benito Juarez De Oaxaca		KARLOS LOPEZ SANTIAGO		28-ago-2018	Jiutepec, Morelos
TELEFONO	DIRECCION	E-MAIL			T. PAGO
951 203 67 01	Avenida Universidad SN Ex hacienda de 5 señores Oaxaca de Juarez , Oaxaca.	KJ-UABJO@outlook.com			CONTADO
CODIGO	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
740730	PIEZA	1	LEGEND PLEX TM,HUMAN TH1/TH2 PANEL (8-PLEX), V-BOTTOM PLATE, 100 TEST.	\$33,255.00	\$33,255.00
305104	PIEZA	1	FITC ANTI-HUMAN CD66B ANTIBODY, 100 TEST	\$6,740.00	\$6,740.00
900501	PIEZA	1	ANTI-6 HIS EPI TOPE TAG AFFINITY MATRIX, 1ML	\$18,777.00	\$18,777.00
354210	PIEZA	2	PERCP/CY5.5 ANTIHUMAN CD303 (BDCA-2) ANTIBODY, 100 TEST	\$11,500.00	\$23,000.00
				SUBTOTAL	\$ 81,772.00
				I.V.A 16%	\$ 13,083.52
				VALOR TOTAL	\$ 94,855.52

ATENTAMENTE :

Abilene Martinez

Representante de ventas

TEL: 7774087083

Correo electrónico: detec.molecular@gmail.com



UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO
P8.4.1.,1G



ENTIDAD: RECTORÍA-FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGIA

RECURSO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA 2018 (PFCE2018)

FOLIO DE SOLICITUD DE COMPRA: 443-A

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO			COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS SA DE CV		ACCESORIOS PARA LABORATORIOS SA DE CV		DETECCIÓN MOLECULAR Y ASESORÍA ANALÍTICA SA DE CV	
CANT	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PAQUETES	LEGEND PLEX TM, HUMAN TH1/TH2 PANEL (8-PLEX), V-BOTTOM PLATE, 100 TESTS.	\$29,223.00	\$29,223.00	\$40,114.47	\$40,114.47	\$33,255.00	\$33,255.00
			BIOLEGEND		INVITROGEN			
1	PIEZA	FITC ANTI-HUMAN CD66B ANTIBODY, 100 TEST	\$5,798.00	\$5,798.00	\$5,909.90	\$5,909.90	\$6,740.00	\$6,740.00
			BIOLEGEND					
1	PIEZA	ANTI-6-HIS EPI TOPE TAG AFFINITY MATRIX, 1 ML	\$16,060.00	\$16,060.00		\$0.00	\$18,777.00	\$18,777.00
			BIOLEGEND		NO COTIZO			
1	PIEZA	PE/CY5 ANTI-HUMAN CD16 ANTIBODY, 100 TESTS.	\$7,331.00	\$7,331.00		\$0.00		\$0.00
			BIOLEGEND		NO COTIZO		NO COTIZO	
1	PIEZA	PE/CY7 ANTI-HUMAN CD64 ANTIBODY, 100 TESTS.	\$8,468.00	\$8,468.00		\$0.00		\$0.00
			BIOLEGEND		NO COTIZO		NO COTIZO	
	PIEZAS	PERCP/CY5.5 ANTIHUMAN CD303 (BDCA-2) ANTIBODY 100 TESTS.	\$9,661.00	\$19,322.00	\$96.00	\$192.00	\$11,500.00	\$23,000.00
			BIOLEGEND					
		SUBTOTAL		\$86,202.00		\$46,216.37		\$81,772.00
		IVA		\$13,792.32		\$7,394.62		\$13,083.52
		TOTAL		\$99,994.32		\$53,610.99		\$94,855.52

TIEMPO DE ENTREGA	4-5 SEMANAS	45 DÍAS	NO ESPECÍFICA
FORMA DE PAGO	20 DÍAS	NO ESPECÍFICA	CONTADO
VIGENCIA DE COTIZACION	30 DÍAS	30/09/2018	NO ESPECÍFICA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ORDEN DE COMPRA
P8.4.1.,1H



Folio 772

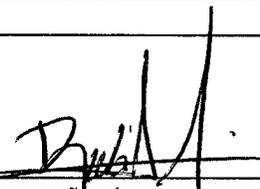
NOMBRE DEL PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.
DIRECCION: CALLE ASISTENCIA PUBLICA # 572, COL. FEDERAL C.P. 15700 CMDX. DEL. VENUSTIANO CARRANZA
ATENCION A: Q.F.B. GERARDO ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ
Recurso: PFCE 2018
Fecha: 10/09/2018
 Estimado Proveedor por medio de la presente sirvase a entregar los siguientes productos y/o servicios de acuerdo a las siguientes condiciones
FECHA REQUERIDA DE ENTREGA: En coordinación con la subdirección **N. de Cotización** 1386-18
LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA (Ex Hacienda de Aguilera S/N, Carretera a San Felipe del Agua, Oax).
ENTREGAR A: DR. GABRIEL MAYORAL ANDRADE **Telefono:** 951-203-67-01

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	KIT	740730 LEGENDPLEX HUMAN TH1/TH2 PANEL (8-PLEX) WITH V-BOTTOM PLATE, 100 TESTS. BIOLEGEND.	\$ 29,223.00	\$ 29,223.00
1	VIAL	305104 FITC ANTI-HUMAN CD66B ANTIBODY. 100 TESTS. BIOLEGEND	\$ 5,798.00	\$ 5,798.00
1	VIAL	900501 ANTI-6-HIS EPITOPE TAG AFFINITY MATRIX (PREVIOUSLY COVANCE CATALOG# AFC-156P), 1 ML. BIOLEGEND.	\$ 16,060.00	\$ 16,060.00
1	VIAL	PE/CY5 ANTI-HUMAN CD16 ANTOBODY, 100 TESTS. BIOLEGEND.	\$ 7,331.00	\$ 7,331.00
1	VIAL	PE/CY7 ANTI-HUMAN CD64 ANTIBODY, 100 TESTS. BIOLEGEND.	\$ 8,468.00	\$ 8,468.00
2	VIAL	PERCP/CY5.5 ANTIHUMAN CD303 (BDCA-2) ANTIBODY, 100 TESTS. BIOLEGEND.	\$ 9,661.00	\$ 19,322.00
SUBTOTAL				\$ 86,202.00
IVA				\$ 13,792.32
TOTAL				\$ 99,994.32

Observaciones: AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES; OAXACA, OAXACA; RFC UBJ5501177K4
La factura original debera ser entregada a la Subdirección de Adquisiciones para tramite de pago.
INCLUIR NUMERO DE SERIE

* Cualquier producto extra no sera recibido
 * No se aceptan entregas parciales

RAZ/JARJ


 LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE
 SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS


 SUBDIRECCIÓN DE
 ADQUISICIONES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las DIEZ horas del día VEINTIOCHO de AGOSTO del año 2018, en las oficinas de RECTORIA, ubicada en AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. 5 SEÑORES, OAXACA; la (el) Ciudadana (o) LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-01, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO presenta la siguiente **JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 segundo párrafo fracción I, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO; se presenta la siguiente justificación para **LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD.**

La (el) Ciudadana (o) LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ, **Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-01**, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO expone los motivos para llevar a cabo **LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD**, que permita por un lado ejercer los recursos autorizados que provienen del PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2018, (PFCE 2018), en materia de Impulsar la capacidad académica y por la otra proteger la integridad, estabilidad y permanencia de la Universidad en dicho programa, dando cumplimiento a lo establecido en la Reglas de Operación, en las que se señala que de no ejercer los recursos en tiempo, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

ANTECEDENTES

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2018
PFCE 2018

Como eje central para el cumplimiento de la meta nacional de lograr un "México con Educación de Calidad", se estableció para los Tipos Educativos Básico y Superior, integrar los Programas Presupuestarios que se enfocan en la revisión de los planes de estudio, capacitación, la implementación del Asesor Técnico Pedagógico, validación de los planes de estudios por parte de instituciones reconocidas, desarrollo de competencias, definición de contenidos y enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados, la inclusión de nuevas asignaturas, así como establecer mecanismos para que los/as alumnos/as tengan acceso a material bibliográfico; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

El programa es una iniciativa de la SEP que se enmarca en lo establecido por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la LFPRH; 176 de su Reglamento; 24, 26, 29,30, 31, 32, 40, 41 y 43; anexos 10, 13, 17, 18, 25, 26, 29.1 y 38 del PEF del ejercicio fiscal 2017.

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos primero, tercero y fracción V, disponen que toda persona tiene derecho a recibir educación; que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de personal docente y directivo garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, y que el Estado Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios—, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior y, además, promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas necesarios para el desarrollo de la nación.

Bajo el contexto anterior, el programa constituye un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables, según sea el caso, para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos del tipo básico, así como las que ofrecen las IES, además de ampliarlas oportunidades de acceso y permanencia de las y los estudiantes con el propósito de contribuir al logro delo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

El PND en su Meta Nacional "México con Educación de Calidad", propone garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos y contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Además de incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito, con base en políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida.

A su vez, se contribuye al logro de los objetivos 1 y 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, PSE 2013-2018:

Objetivo 1: "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" estrategias 1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines; 1.2. Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes; 1.3. Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos; 1.4. Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el alumno, y 1.6. Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar.

Objetivo 2: "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México"; estrategias 2.3 y 2.5 "Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior" y "Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

La Ley General de Educación señala en su artículo 3º que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos y que el criterio que orientará la educación que imparta el Estado y los organismos descentralizados será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad (artículo 8, fracción IV). Derivado de lo anterior, la SEP ha definido siete prioridades en la Reforma Educativa:

1. Poner a la escuela en el centro del sistema educativo.
2. Dignificar la infraestructura escolar.
3. Desarrollo profesional docente.
4. Revisión de los planes y programas.
5. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa.
6. Vincular, de manera más efectiva, la educación con el mercado laboral.
7. Empezar una reforma administrativa para contar con un sistema más eficaz y transparente.

Para ello, la SEP ha impulsado la integración de Programas Presupuestarios enfocados en la revisión de los planes de estudio y su validación por parte de instituciones reconocidas; la definición de contenidos, enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados; la inclusión de nuevas asignaturas, así como la posibilidad de establecer mecanismos para que los/as educandos/as tengan acceso a diversos materiales educativos; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.

En el Tipo Superior, el programa está dirigido a las Instituciones de Educación Superior, Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Politécnicas y Tecnológicas y Escuelas Normales Públicas que ofertan programas educativos de nivel licenciatura y posgrado tanto en las modalidades presencial, mixta y a distancia.

Los lineamientos de este Programa se encuentran en el marco de lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que este programa, no afecta o presenta duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

OBJETIVOS

General

Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Básica Públicas implementen y de Superior Públicas cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

Tipo Superior
DGESU

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios), referidos a:

1. Consolidar en las Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Públicas Federales (UPF) y Universidad intercultural (UUII) estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:

- a) Consolidar la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.
- b) Certificar los procesos académico-administrativos.

2. Lograr la visión y las metas que se han fijado las IES en su Plan de Desarrollo Institucional.

3. Fortalecer la vinculación de las IES con el entorno social y productivo.

4. Revisar y en su caso adecuar la normativa institucional, acorde con sus procesos de mejora continua.

5. Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas de conformidad con el modelo académico.

6. Considerar reformas de carácter estructural en las IES que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.

7. Fortalecer los programas institucionales de acompañamiento a las y los estudiantes para su permanencia, egreso, graduación y titulación oportuna desde una perspectiva de género.

8. Fomentar una política transversal de igualdad de género entre el personal administrativo, profesoras/es y estudiantes, así como en los procesos educativos.

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos que impacten en la calidad de sus programas educativos, referidos a:

1. Consolidar en las UPES, UPEAS, UPF y UUII estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:

- a) Lograr y/o conservar la acreditación de Programa Educativo (PE) de Nivel educativo de Técnico Superior Universitario (TSU) o Profesional Asociado y Licenciatura que haya sido otorgada por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y/o conservar la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).

b) Contar con PE de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad.



U.A.B.J.O.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

2. Optimizar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.
3. Promover y contribuir a la mejora y al aseguramiento de una educación superior de calidad que forme personal técnico superior, profesionistas, especialistas y profesoras/es-investigadoras/es que contribuyan a la sociedad del conocimiento al aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y relevantes en las distintas áreas y disciplinas, con responsabilidad social.
4. Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
5. Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (SES) (CIEES, COPAES, CONACyT, CENEVAL).
6. Fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
7. Incrementar el número de Profesora/or (as/es) de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN)/ Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).
8. Coadyuvar a la consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) reconocidos por la SES de la SEP.
9. Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa, la formación integral y en valores de las y los estudiantes.
10. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de la oferta educativa relacionada con el medio ambiente.
11. Impulsar el fortalecimiento, junto con el CONACyT y las demás IES fundadoras, del Consorcio que busque optimizar recursos para que las IES participantes sean beneficiadas para acceder a bases de datos y revistas electrónicas, con el propósito de fomentar la cultura digital y tener acceso al conocimiento de vanguardia.

REQUISITOS

A. LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUERENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.

En atención al Anexo de Reprogramación del PFCE 2018, se cuenta con recursos dentro del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-01, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, relativo a la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

contratación COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD por un monto de \$ 360,004.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATRO PESOS 00/00 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Proyecto	P/PFCE-2018-20MSU0011I-01
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO
Objetivo	OP/PFCE-2018-20MSU0011I-01-01 Impulsar la capacidad académica
Meta	1.1 Incrementar el estatus de 2 CA, 3 profesores perfil deseable y 1 SNI a través de proyectos de investigación para fortalecer sus LGAC y la formación de estudiantes
Acción	1.1.1 Financiamiento de 10 proyectos de investigación regional enfocados a mejorar la capacidad académica
BMS	1.1.1.2 Lote de reactivo de Laboratorio (hidroxido de sodio, biftalato de potasio, etc)

B. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La (el) Ciudadana (o) LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-01, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, como área requirente informa que la contratación de COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD requerido, deberán ser impartido/entregado por el proveedor en las oficinas que se señalen en las ordenes de compra que se generen por parte de la Subdirección de Adquisiciones

C. INVESTIGACIÓN DE MERCADO (cotizaciones).

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece la forma en que se deberá llevar a cabo la investigación de mercado, se optó en primera cuenta por hacer una búsqueda exhaustiva dentro del padrón único de proveedores y prestadores de servicios, de la UABJO.

Se obtuvieron cotizaciones con las siguientes empresas:

- Detección Molecular y Asesoría Analítica, S.A. de C.V.; Accesorios para Laboratorios S.A. de C.V.; Lucila Rubicela Hernández Cruz (Biasys); Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.;
- Master Leav, S.A. de C.V.; Medquimia S.A. de C.V.; Luz María Rueda Rendón; El Crisol, S.A. de C.V.; Mayimex, S.A. de C.V.; Silvera Ciencia e Ingeniería, S.A. de C.V.; Comercializadora e importadora de Productos Químicos;



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

Se solicita que la presente adquisición se realice a los proveedores que cumplan invariablemente con las características de los insumos requeridos, solicitando que se genere mediante cuadro comparativo, toda vez que se trata de insumos especializados

D. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

La (el) Ciudadana (o) LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-01, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, como área requirente, advierte que conforme a los requerimientos solicitados y atendiendo al período y fecha límites para el ejercicio de los recursos PFCE 2018, en virtud del próximo cierre del Programa y a los plazos para la adquisición o contratación de COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD, con fundamento en lo dispuesto en **LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO**, solicita que la contratación de COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD, que nos ocupa, se realice por el procedimiento de Adjudicación Directa.

E. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y LA FORMA DE PAGO.

En atención al Anexo de Reprogramación del PFCE 2018, se cuenta con recursos dentro del proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-01, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, relativo a la COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD por un monto de \$ 360,004.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATRO PESOS 00/00 M.N.).

La cantidad anteriormente descrita representa el monto máximo que se podrá utilizar por lo que por ninguna circunstancia se podrá exceder de la misma, pero en el caso que alguno de los proveedores presente cotizaciones de menor costo a la cantidad tope, la adjudicación se deberá hacer al proveedor que represente mayor beneficio en cuanto al principio de economía consagrado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

F. NOMBRES DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

En cumplimiento a los artículos 2 y 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la (el) Ciudadana (o) LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-01, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, mediante la búsqueda dentro del padrón de proveedores, así como de empresas dentro de nuestro estado que tuviesen en primera cuenta respuesta inmediata y que contaran con recursos técnicos y financieros para poder adquirir o contratar COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD, dio como resultado que las siguientes empresas cumplen con los principios confiabilidad, honradez, eficacia, eficiencia, responsabilidad y valor ético, necesarios para la mencionada contratación:

- Detección Molecular y Asesoría Analítica, S.A. de C.V.; Master Leav, S.A. de C.V.; Lucila Rubicela Hernández Cruz (Biasys).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

G. CRITERIOS.

El esquema de contratación propuesto garantiza el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 134 constitucional; conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dispone: "*La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado*"; es por lo que se detallan los criterios en los que se funda y sustenta el ejercicio de esta opción.

- **Economía.** El proponer la autorización del proceso de adquisición, permitirá contratar con el proveedor que tenga la mejor capacidad técnica y realice la mejor propuesta económica, garantizando la secrecía y discrecionalidad de la información que se le proveerá para el desempeño de sus funciones; por lo que con ello se hace evidente la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y financiamiento para el Estado; garantizando el cumplimiento de este criterio y de lo tipificado en el artículo 134 Constitucional.
- **Eficacia.** El criterio de eficacia se satisface siempre que las contrataciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la UABJO, en términos de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el producto o servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. En este sentido, el procedimiento de adjudicación directa, proporciona elementos de eficacia en la contratación toda vez que ésta se hace de manera inmediata, y resuelve las necesidades de esta institución, en virtud de que se impide el reintegro de los recursos no ejercidos, permitiendo de esta manera satisfacer las necesidades planteadas.
- **Eficiencia.** Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los bienes requeridos y lograr el objeto de la contratación, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto autorizado de conformidad con la legislación aplicable; aunado a que el procedimiento de contratación a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el artículo 134 Constitucional; 22, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 Y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO tal y como se ha fundado y motivado de forma previa; por lo que queda debidamente acreditada la eficiencia de este proceso.
- **Imparcialidad.** El criterio de imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de contratación; lo anterior, es congruente con el contenido del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que en los procedimientos de contratación debe evitarse lo siguiente: (i) que algún servidor público que participe en el procedimiento de contratación tenga vínculos con el proveedor que puedan implicar otorgarle, directa o indirectamente, beneficios indebidos; (ii) que el proveedor, o



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA
UNIVERSIDAD

ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

alguno de sus integrantes, desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público; y (iii) cuando exista comunidad de intereses entre los participantes.

- **Honradez.** Se observa la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación de los servidores públicos que intervenimos en esta contratación con apego al marco jurídico aplicable, alejándonos de prácticas desleales que favorecerían a un proveedor sobre otro.
- **Transparencia.** Este principio también implica la protección de la información que por su naturaleza debe considerarse como reservada de conformidad con lo dispuesto artículo 17 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

H. DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la (el) Ciudadana (o) LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-01, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, en su carácter de área requirente dictamina como procedente realizar el **LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN** de COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

Por lo anterior, resulta necesario que a la brevedad pueda llevarse a cabo **LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE COMPRA DE REACTIVOS DE LABORATORIO, PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD**, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa y de esa forma estar en condiciones de cumplir con las disposiciones normativas aplicables.

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN. - En las oficinas de la RECTORIA, ubicada en AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. 5 SEÑORES, OAXACA, a los VEINTIOCHO días del mes AGOSTO del año 2018

ATENTAMENTE.
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"
RESPONSABLE DEL PROYECTO
P/PFCE-2018-20MSU00111-01
Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO

La (el) Ciudadana (o) LIC. JOSÉ OROZCO HERNÁNDEZ